

ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Cuerpo Docente: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Código: K035K04/RP01019	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional	
Departamento: Geografía	
Centro: Facultad de Filosofía y Letras	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: las propias del área de conocimiento	
Convocada por R.R.: 5/11/2025	Fecha Publicación BOE: 14/11/2025

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, se procede a fijar los criterios específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se publicarán en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Cargo	Nombre y Apellidos	Categoría/Cuerpo/Escala	Universidad donde presta servicios
Presidente	José María Gómez Espín	Catedrático de Universidad	Universidad de Murcia
Secretario	Juan Carlos Guerra Velasco	Profesor Titular de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal 1º	Alfonso Fernández Tabales	Catedrático de Universidad	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	María Isabel Martín Jiménez	Profesora Titular de Universidad	Universidad de Salamanca
Vocal 3º	María Nieves López Estébanez	Profesora Titular de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Primera Prueba con valor de hasta 30 puntos

A) Se valorará el historial académico, hasta 3,0 puntos.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).



- B) La experiencia docente, hasta 7,0 puntos.
De ellos hasta 0,5 puntos para docencia universitaria (año completo) y 0,7 si ha sido en el Área de Análisis Geográfico Regional.
- C) Experiencia investigadora, incluyendo transferencia de conocimiento con un valor de hasta 10,0 puntos.
De ellos hasta 7 puntos para publicaciones de resultados de investigación relacionados con Análisis Geográfico Regional: 0,2 puntos por artículo de revista o capítulo de libro y hasta 1,0 puntos por libro completo de relevancia en Análisis Geográfico Regional.
De ellos para transferencia de conocimiento y otros méritos, hasta 3,0 puntos: Premios, contratos, convenios, otros.
- D) Calidad y adecuación del proyecto docente al perfil de la plaza, con una valoración de hasta 2,5, puntos.
- E) Calidad y adecuación del proyecto investigador y de transferencia al perfil de la plaza, con una valoración de hasta 2,5 puntos.
- F) Valoración de la exposición y debate de los méritos y de los proyectos docente e investigador, presentados, de hasta 5,0 puntos.

Para superar la prueba será necesario obtener una puntuación mínima de 12 puntos

Segunda Prueba con valor de hasta 10 puntos

- A) Valoración de los contenidos y metodología de impartición del tema o lección elegido, de entre los incluidos en el proyecto docente presentado, con especial atención al perfil de la plaza, hasta 6 puntos de valoración.
- B) Capacidades del candidato para la exposición y debate ante la Comisión del tema elegido, hasta 4 puntos de valoración

Para superar la prueba será necesario obtener una puntuación mínima de 4 puntos

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6E38-3152-5055-6275*5339. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ALFONSO FERNANDEZ TABALES a fecha: 25/11/2025 19:03:09. JUAN CARLOS GUJERRA VELASCO a fecha: 25/11/2025 13:40:30. Maria Nieves Lopez Estebanez a fecha: 25/11/2025 14:20:35. MARIA ISABEL MARTIN JIMENEZ a fecha: 25/11/2025 16:42:48. JOSE MARIA GOMEZ ESPIN a fecha: 25/11/2025 17:38:55. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2025-000227

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios específicos de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 9:20 horas, del día 25 de noviembre de 2025, todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

